

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN

29 de noviembre de 2022

Proceso	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Ejecutante	<b>PROTECCION S.A.</b>
Ejecutada	<b>LINEPLAST S. A. S. EN LIQUIDACION</b>
Radicado	No. 05001-41-05-758-2015-00717 00

Evidencia el despacho, escrito recibido por correo electrónico del 28 de noviembre de 2022 (ver numeral 18 del expediente digital), por el polo activo de la relación procesal, a través del cual solicita la terminación del proceso, teniendo en cuenta el pago de las obligaciones de parte de la entidad convocada a juicio. En consecuencia, se accede a lo solicitado, y se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del CGP, a dar por terminado el proceso por pago total de la obligación y su correspondiente archivo, previa desanotación del Sistema de Gestión. Precisado que en el presente asunto no hay medidas cautelares por levantar.

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:  
Carolina Alzate Montoya  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 003  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a0aa5641069960bf85e9c8675fdf99416cc75df56363b586078580540910bf**

Documento generado en 29/11/2022 03:40:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>